

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, Q 18 OCT 2011

Di y copios

1000000

ROBLES E4-136 Y AV AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX. (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 14 de octubre de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos referentes a la FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. con MILLERECUADOR S.A. y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A., y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Victoria Beltrán
Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura



**FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA
ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR
S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS
(ABSORBIDAS).**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
ABSORBENTE**

**CAPITAL ACTUAL US \$ 17'287.311,40
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 3'727.637
NUEVO CAPITAL US \$ 21'014.949,40**

DI 4 COPIAS JJ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes primero de julio de dos mil once ante mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimocuarta Suplente de esta ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal Número un mil trescientos ochenta y cinco guión DP guión DPP (1385-DP-DPP), de fecha veintisiete de junio de dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



0000002

doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparecen el señor Rodrigo López Buenaño en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., el señor Gonzalo Correa Crespo en la calidad de Gerente General y representante legal de MillerEcuador S.A. y el señor el señor Carlos Eduardo Cardenas Maratia en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS. Los comparecientes son mayores de edad, casados, empleados privados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor Carlos Eduardo Cárdenas Maratía que es de estado civil viudo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de identidad cuyas copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la fusión de las compañías MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS), aumento de capital suscrito de la compañía absorbente y consecuente reforma de estatuto social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

6 7
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



COMPARECIENTES: Otorgan la presente escritura el señor Rodrigo López Buenaño en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., el señor Gonzalo Correa Crespo en la calidad de Gerente General y representante legal de MillerEcuador S.A. y el señor el señor Carlos Eduardo Cardenas Maratia en la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) MODERNA ALIMENTOS S.A. se constituyó con la denominación de PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo del mismo año. b) MILLERECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el once de agosto de dos mil nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de agosto de dos mil nueve. c) CONTINENTAL DE VENTAS Y MERCADEO, CONTIVENTAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 10 (diez) de julio de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 (seis) de septiembre del mismo año. Posteriormente CONTINENTAL DE VENTAS Y MERCADEO, CONTIVENTAS S.A. cambió de denominación por la de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, aumentó su capital y reformó íntegramente su estatuto social mediante

6 _____
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

0000003

escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 22 (veinte y dos) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) e inscrita en el Registro Mercantil el Cantón Guayaquil el 23 (veinte y tres) de junio de 1999 (mil novecientos noventa y nueve). d) Las compañías mencionadas han resuelto fusionarse de conformidad con la modalidad constante en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete (337) de la Ley de Compañías. e) La fusión de MILLERECUADOR S.A., REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS y MODERNA ALIMENTOS S.A. se hará por absorción de ésta última a aquellas, de manera que MODERNA ALIMENTOS S.A. continúe subsistiendo con su propio patrimonio y el traspaso en bloque de los activos y pasivos de las compañías absorbidas. f) Para los efectos antes indicados se reunieron los accionistas de MILLERECUADOR S.A., REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS y MODERNA ALIMENTOS S.A. , en Juntas Generales que se celebraron el primero de mayo de dos mil once, según consta de las actas que hoy se elevan a escritura pública, Juntas en las que se adoptaron las resoluciones del caso. g) La Junta General de Accionistas de MODERNA ALIMENTOS S.A. celebrada el primero de mayo de dos mil once resolvió además aumentar su capital suscrito como resultado de la fusión y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. FUSION POR ABSORCIÓN:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades antes señaladas, en cumplimiento a lo resuelto por las correspondientes Juntas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Generales, elevan a escritura pública las actas de las sesiones de primero de mayo de dos mil once, cuyas copias certificadas el Señor Notario se servirá agregar como parte integrante de la presente escritura pública, juntamente con los Balances cortados al día de ayer, con lo cual quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las siguientes resoluciones, como así declaran, los representantes legales de MILLERECUADOR S.A., REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS y MODERNA ALIMENTOS S.A.: a) Disolver a MILLERECUADOR S.A. y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS para su fusión con MODERNA ALIMENTOS S.A. b) Fusionar a MODERNA ALIMENTOS S.A., MILLERECUADOR S.A., REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, de acuerdo con lo previsto en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías, esto es mediante la absorción de las últimas sociedades mencionadas por MODERNA ALIMENTOS S.A. c) Traspasar en bloque el patrimonio social de MILLERECUADOR S.A., REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS a MODERNA ALIMENTOS S.A., de acuerdo con los balances finales de las compañías que se fusionan, balances que han sido cortados al día inmediato anterior al del otorgamiento de la presente escritura pública y que el Señor Notario se servirá incluirlos en la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres (343) de la Ley de Compañías. MODERNA ALIMENTOS S.A., se hará cargo de pagar el pasivo de MILLERECUADOR S.A., REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, asumiendo por este hecho las



6
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

responsabilidades propias de un liquidador respecto a los
acreedores de esta compañía de conformidad con la Ley.

0000004

**CUARTA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE:**

Como resultado de la fusión antes señalada los comparecientes expresamente declaran: **a)** Que elevan el capital suscrito de MODERNA ALIMENTOS S.A. en la suma de tres millones setecientos veinte y siete mil seiscientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3'727.637) con lo cual este ascenderá la suma de de veintiún millones catorce mil novecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US \$ 21'014.949,40). **b)** Que reforma el estatuto social compañía Moderna Alimentos S.A. en los términos del acta de la junta general de accionistas celebrada el primero de mayo de dos mil once. **d)** Que una vez perfeccionada la fusión y el consecuente aumento de capital se entregarán acciones de la compañía absorbente a los accionistas de las compañías absorbidas, en la misma proporción a su participación en el capital social de las respectivas compañías absorbidas. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MILLERECUADOR S.A

En Quito, a 1 de mayo de 2011, a las 13:00 horas, en las oficinas de estudio Corral & Rosales situadas en la Av. Francisco Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Sr. Santiago Palacios Cisneros a nombre y en representación de Ecuador Holdings, Ltd. y el señor Rodrigo López en la calidad de Gerente General de Moderna Alimentos S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **MILLERECUADOR S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Sr. Gonzalo Correa y actúa como Secretaria Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	No DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO (US \$)
Ecuador Holdings, Ltd.	3'727.636	3'727.636
Moderna Alimentos S.A.	1	1
TOTAL	3'727.637	3'727.637

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS).**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011

Dña. Lorena Ducha Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



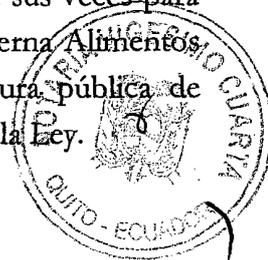
0000005



- **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS).**

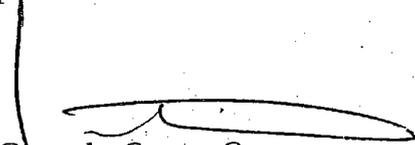
El Presidente expone a la Junta la conveniencia de fusionar a Moderna Alimentos S.A. (Absorbente) con Millerecuador S.A. y Representaciones y Ventas S.A. Reyventas (Absorbidas) y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

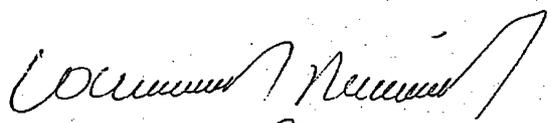
- a) Disolver a Millerecuador S.A. y proceder a su fusión con Moderna Alimentos S.A. mediante absorción por ésta de aquella, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social Millerecuador S.A., sabiéndose que la compañía absorbente, esto es Moderna Alimentos S.A., asumirá el pasivo de Millerecuador S.A., en los términos previstos en el segundo inciso del art. 341 de la Ley de Compañías.
- c) Acordar que la absorbente y la absorbida se fusionen aplicando el valor presente de todos sus activos, en los términos previstos en el art. 339 de la Ley de Compañías.
- d) Aprobar el balance de Millerecuador S.A. cortado al 30 de abril de 2011 y autorizar a la administración de Millerecuador S.A. para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Autorizar la anulación de los títulos de acciones emitidos por Millerecuador S.A.
- f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente Moderna Alimentos S.A., que registrará en adelante.
- g) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de Moderna Alimentos S.A. y Representaciones y Ventas S.A. Reyventas la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.



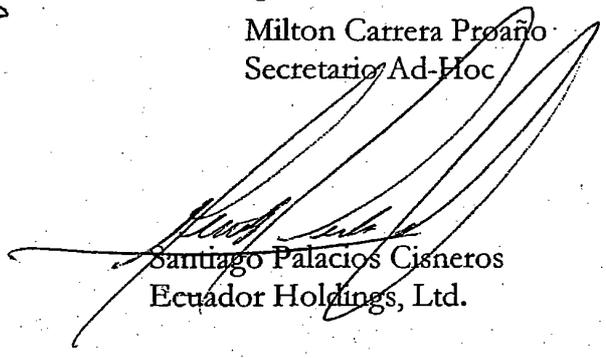
0000006

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14:00 horas. Firman todos los presentes.

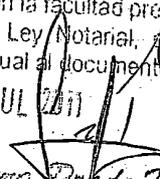

Gonzalo Correa Crespo
Presidente Ad-hoc


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-Hoc


Rodrigo López B.
Moderna Alimentos S.A.


Santiago Palacios Cisneros
Ecuador Holdings, Ltd.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 01 JUL 2011


Dra. Lorenza Delila Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO GUARLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1702220718001
RAZON SOCIAL: MILLEREQUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MILLEREQUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA CRESPO GONZALO
CONTADOR: ARREGUI LOPEZ ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	28/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	30/10/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

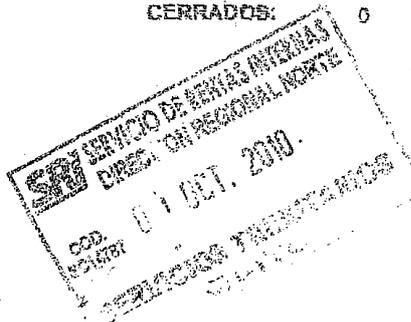
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SAN GABRIEL Número: 1529 Intersección:
 VALDEIRAKAMA Oficina: PG Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL HOSPITAL METROPOLITANO Teléfono
 Trabajo: 022885100 Fax: 022885100 Email: aserrano@moderna.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NEIC180508

Lugar de emisión: QUITO CALLES Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/10/2010



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



0000007



Quito, 1 de marzo de 2010.

Señor
Rodrigo Vinicio López Buenaño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 21 de marzo de 1956, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1956.

La compañía cambio de denominación por la de Moderna Alimentos S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 15 de agosto del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del 2001.

MODERNA ALIMENTOS S.A. adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del mismo año.

MODERNA ALIMENTOS S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

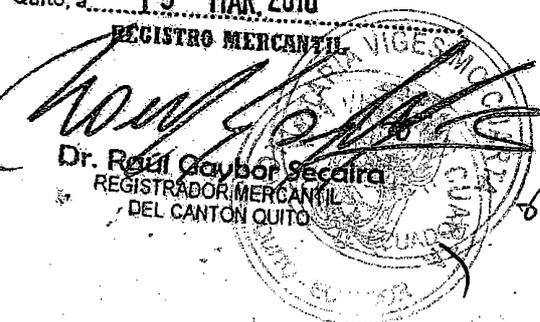
Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de MODERNA ALIMENTOS S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Rodrigo Vinicio López Buenaño
C.C.060113812-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3142** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **19 MAR 2010**

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: **1** Foja(s) Util(es)
Quito, a **20** ABR. 2010
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



0000038

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011

Dña. Lorena Prada Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO AUSLENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A.

En Quito, a 1 de mayo de 2011, a las 9:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas asiste el Sr. Santiago Palacios Cisneros a nombre y representación de Ecuador Holdings, Ltd. y el señor Mario Vernaza Amador en representación de Molinos Champion S.A. Mochasa, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Sr. Gonzalo Correa Crespo y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Ecuador Holdings, Ltd.	17'287.311,20	86'436.556
Molinos Champion S.A. Mochasa	1,20	6
TOTAL	17'287.312,40	86'436.562

La junta pasa a conocer el orden el día:

- **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS).**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y



REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS)

0000000

El Presidente expone a la Junta la conveniencia de fusionar a Moderna Alimentos S.A. (Absorbente) con Millerecuador S.A. y Representaciones y Ventas S.A. Reyventas (Absorbidas) y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

- a) Fusionar a Moderna Alimentos S.A. con Millerecuador S.A. y Representaciones y Ventas S.A. Reyventas mediante absorción por aquella de éstas últimas, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Aceptar el traspaso en bloque del patrimonio social de las compañías absorbidas, Millerecuador S.A. y Representaciones y Ventas S.A. Reyventas en los términos del inciso segundo del art. 338 de la Ley de Compañías.
- c) Acordar que la absorbente y las absorbidas se fusionen aplicando el valor presente de todos sus activos, en los términos previstos en el art. 339 de la Ley de Compañías.
- d) Aprobar el balance de Moderna Alimentos S.A. cortado al 30 de abril de 2011 y autorizar a la administración de la compañía para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 3'727.637 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 21'014.949,40.
- f) Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

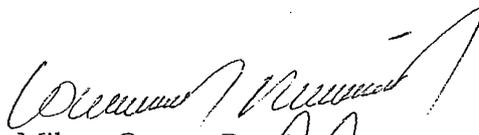
“ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado es de veinte y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 28'000.000). El capital suscrito es de veintiún millones catorce mil novecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US \$ 21'014.949,40) dividido en ciento cinco millones setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete acciones (105'074.747) ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,20) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al ciento cinco millones setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete (105'074.747) inclusive.”

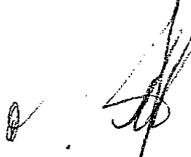
- g) Autorizar al Gerente General de Moderna Alimentos S.A. o a quien haya sido designado en su lugar, a otorgar tantas veces para que otorgue conjuntamente con el representante legal de las compañías absorbidas, la escritura pública de fusión y para que obtenga la aprobación de conformidad con la Ley.

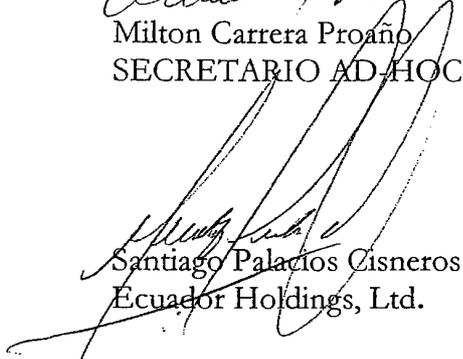


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:00 horas. Firman todos los presentes.


Gonzalo Correa Crespo
PRESIDENTE

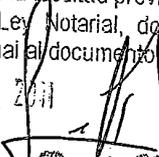

Milton Carrera Proaño
SECRETARIO AD-HOC


Mario Vernaza Amador
Molinos Champion S.A. Mochasa


Santiago Palacios Cisneros
Ecuador Holdings, Ltd.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011


Dña. Lorena Proaño Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000010

NUMERO RUC: 1790049795001
RAZON SOCIAL: MODERNA ALIMENTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MODERNA ALIMENTOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORREA CRESPO GONZALO
CONTADOR: ARREGUI LOPEZ ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/1956 **FEC. CONSTITUCION:** 24/03/1956
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PAN, PANECILLOS FRESCOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SAN GABRIEL Número: 1529
Intersección: VALDERRAMA Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL HOSPITAL
METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022232737 Telefono Trabajo: 022232738 Fax: 022985100 Telefono Trabajo:
022985100 Email: aserrano@moderna.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 018 **ABIERTOS:** 11

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

SRI SERVICIOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL NORTE

04 ENE. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Usuario: LPVE160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y Hora: 04/01/2010



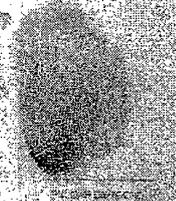
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Cedula No. 06098312
 LOPEZ BUENANO RODRIGO VINICIO
 CHIMBORAZO - TIBABAZA - EL ZARZABURU
 1977




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Cedula No. 0341014
 LOPEZ BUENANO RODRIGO VINICIO
 CHIMBORAZO - TIBABAZA - EL ZARZABURU



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

078-0028
 NUMERO

0601138126
 CEDULA

LOPEZ BUENANO RODRIGO VINICIO

CHIMBORAZO TIBABAZA
 PROVINCIA CANTON
 EL ZARZABURU PARROQUIA





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011

Dra. Lorena Drupe Maccial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO PRESENTE



0000011





Representaciones
Ventas

Guayaquil, 15 de marzo de 2010.

Señor
CARLOS EDUARDO CARDENAS MARATIA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

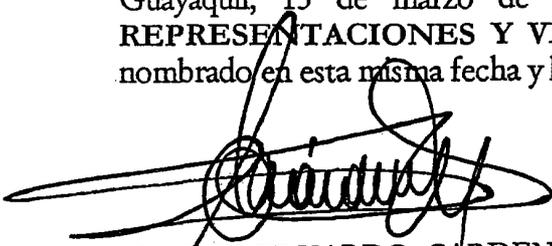
CONTINENTAL DE VENTAS Y MERCADEO, CONTIVENTAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 10 de julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de septiembre del mismo año.

CONTINENTAL DE VENTAS Y MERCADEO, CONTIVENTAS S.A. cambió de denominación por la de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, aumentó de capital y reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 22 de marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el Cantón Guayaquil el 23 de junio de 1999.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 15 de marzo de 2010: Acepto el cargo de Gerente General de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


CARLOS EDUARDO CARDENAS MARATIA
C.C.090071223-3



NUMERO DE REPERTORIO: 14.330000012
FECHA DE REPERTORIO: 30/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, a favor de CARLOS EDUARDO CARDENAS MARATIA, a foja 30.370, Registro Mercantil número 5.653.

ORDEN: 14333



S

REVISADO POR:

Ch



REGISTRO
AB. ZOLA RODRIGUEZ CHILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 09 NOV 2010

Dra. Lorena Pardo Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS**

En Quito, a 1 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en las oficinas del despacho Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el señor Rodrigo Vinicio López Buenaño en la calidad de Gerente General de la compañía Moderna Alimentos S.A. y el señor Mario Vernaza Amador en la calidad de Gerente General de la compañía Molinos Champion S.A. Mochasa, las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Rodrigo López y actúa como secretario Ad-hoc el doctor Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Moderna Alimentos S.A.	1'398.644	1'398.644
Molinos Champion S.A. Mochasa	1	1
TOTAL	1'398.645	1'398.645

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS).**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS**



(ABSORBIDAS).

0000013

El Presidente expone a la Junta la conveniencia de fusionar a Moderna Alimentos S.A. (Absorbente) con Millerecuador S.A. y Representaciones y Ventas S.A. Reyventas (Absorbidas) y propone que se aprueben las siguientes resoluciones:

- a) Disolver a REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS y proceder a su fusión con Moderna Alimentos S.A. mediante absorción por ésta de aquella, de conformidad con lo establecido en el art. 337 literal b) de la Ley de Compañías.
- b) Autorizar el traspaso en bloque del patrimonio social REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, sabiéndose que la compañía absorbente, esto es Moderna Alimentos S.A., asumirá el pasivo de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, en los términos previstos en el segundo inciso del art. 341 de la Ley de Compañías.
- c) Acordar que la absorbente y las absorbidas se fusionen aplicando el valor presente de todos sus activos, en los términos previstos en el art. 339 de la Ley de Compañías.
- d) Aprobar el balance de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS cortado al 30 de abril de 2011 y autorizar a la administración de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS para que realice los ajustes del caso en dicho balance, ajustes que serán necesarios para formular el balance final cortado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, conforme lo prescribe el art. 343 de la Ley de Compañías.
- e) Autorizar la anulación de los títulos de acciones emitidos por REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS.
- f) Aceptar el estatuto de la compañía absorbente Moderna Alimentos S.A., que registrará en adelante.
- g) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue juntamente con el representante legal de Moderna Alimentos S.A. Millerecuador S.A. la escritura pública de fusión y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12h00.

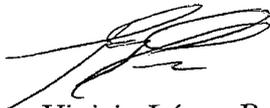
Firman todos los presentes.



Rodrigo López Buenaño
Presidente Ad-hoc



Milton Carrera
Secretario Ad-hoc



Rodrigo Vinicio López Buenaño
Moderna Alimentos S.A.



Mario Vernaza Amador
Molinos Champion S.A. Mochasa

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011

Dra. Lorena Pineda Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO ECULENTE





0000014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0998785619001

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS

NOMBRE COMERCIAL: REYVENTAS

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARDENAS MARATIA CARLOS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/1985

FEC. CONSTITUCION: 08/09/1985

FEC. INSCRIPCION: 04/03/1988

FEC. ACTUALIZACION: 17/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 511 Intersección: OCTAVA Edificio: MOLINOS DEL ECUADOR Referencia ubicación: JUNTO A DIARIO EL UNIVERSO Teléfono Trabajo: 042331035 Fax: 042364295 Apodado Postal: 09-01-5088 Teléfono Trabajo: 042345888 Email: reyventas@reyventas.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IYA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usaria: OXFETENO Lugar de emisión: GUAYAS - LITORAL SUR DE CAZA 57 Y C-373333

Orlando Centeno Escobar
DELEGADO EJECUTIVO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



0000015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990785619001

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 12/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: REYVENTAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. ESPAÑA Número: 1718 Intersección: TOLEDO Teléfono Trabajo: 072608730

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: REYVENTAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Número: B-47 Bloque: C-3 Edificio: MERCADO MAYORISTA Teléfono Trabajo: 022673447 Teléfono Trabajo: 022673447

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usarios: SACENTENO Lugar de emisión: GUAYAO, LINDA SOFIA DE KAZA Fecha y hora: 17.02.2006 11:22:10
2A Y C-2V3293

Orlando Ernesto Escobár
FLECA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO, ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 01 JUL 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO ECUADOR



Quito, 3 de septiembre de 2009.

Señor
GONZALO CORREA CRESPO
Ciudad.-

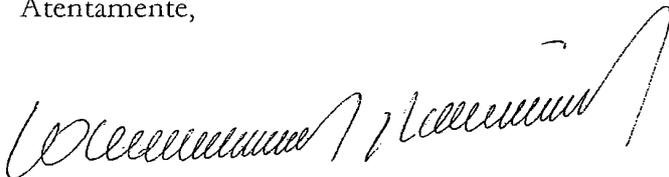
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de MILLERECUADOR S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MILLERECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 11 de agosto de 2009 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de agosto de 2009

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de MILLERECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



GONZALO CORREA CRESPO
C.C. 170527341-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10653** del Registro de Nombres Tomo No. **140** Quito, a **15 SET. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000016

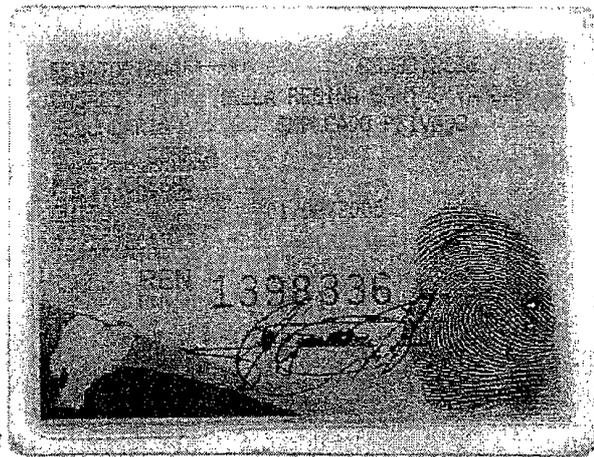
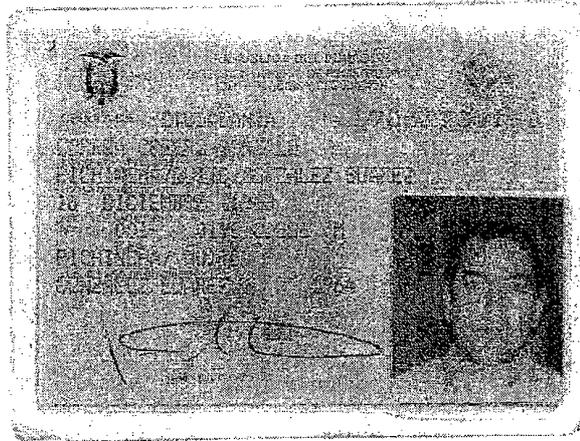
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito 1 JUL 2011

Dra. Lorena Prada Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



Cedulas



0000017

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 JUL 2011

Dna. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



MODERNA ALIMENTOS S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2011
Expresado en Dólares de los Estados Unidos

	ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES			Eliminación		Consolidado
	Absorbente	Absorbidas		Debe	Haber	
	MODERNA ALIMENTOS S.A.	REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS	MILLER ECUADOR S.A.			
Balance General						
Activos						
Efectivo en Caja y bancos	378,621.68	651,159.95	18,541.07	0.00	0.00	1,048,322.70
Inversiones temporales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por cobrar a clientes	20,553,320.86	4,194,884.30	953,579.26	0.00	9,437,538.49	16,264,245.93
Provisión cuentas incobrables	-1,137,665.73	-134,721.18	-476.47	0.00	0.00	-1,272,863.38
Otras cuentas por cobrar	632,426.51	724,329.60	147,623.97	0.00	0.00	1,504,380.08
Inventarios	38,313,442.80	1,643,482.43	1,219,969.89	0.00	0.00	41,176,895.12
Gastos pagados por anticipado	1,102,024.84	122,493.64	46,616.54	0.00	0.00	1,271,135.02
Otros activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activos corrientes	59,842,170.96	7,201,628.74	2,385,854.26	0.00	9,437,538.49	59,992,115.47
Cuentas por cobrar a Largo Plazo	1,538,470.67	210,715.92	574.69	0.00	0.00	1,749,761.28
Inversión en acciones	3,629,155.08	0.00	0.00	0.00	3,073,134.17	556,020.91
Propiedad planta y equipo, neto de Dep. acumulada	17,234,787.37	148,295.52	14,064,846.21	0.00	0.00	31,447,929.10
Otros activos neto de amort. Acumulada	2,230,281.16	0.00	159.04	0.00	0.00	2,230,440.20
Total activo no corriente	24,632,694.28	359,011.44	14,065,579.94	0.00	3,073,134.17	35,984,151.49
Total activos	84,474,865.24	7,560,640.18	16,451,434.20	0.00	12,510,672.66	95,976,266.96
Pasivos						
Sobregiros bancarios	251,807.39	17,758.02	14,909.34	0.00	0.00	284,474.75
Obligaciones con bancos	17,089,602.16	0.00	1,180,452.10	0.00	0.00	18,270,054.26
Proveedores	30,168,795.87	3,466,998.73	7,137,584.18	9,437,538.49	0.00	31,335,840.29
Otras cuentas y documentos por pagar	198,891.88	12,749.50	2,957.28	0.00	0.00	214,598.66
Gastos acumulados por pagar	760,588.59	187,357.63	85,824.33	0.00	0.00	1,033,770.55
Impuestos por pagar	154,772.17	27,348.06	17,781.10	0.00	0.00	199,901.33
Total pasivos corrientes	48,624,458.06	3,712,211.94	8,439,508.33	9,437,538.49	0.00	51,338,639.84
Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00	6,842,492.29	0.00	0.00	6,842,492.29
Jubilación patronal y desahucio	1,972,529.20	277,462.84	12,060.64	0.00	0.00	2,262,052.68
Pasivos a largo plazo	1,972,529.20	277,462.84	6,854,552.93	0.00	0.00	9,104,544.97
Total pasivos	50,596,987.26	3,989,674.78	15,294,061.26	9,437,538.49	0.00	60,443,184.81
Patrimonio de los accionistas						
Capital social	17,267,312.40	1,398,645.00	3,727,637.00	1,398,645.00	0.00	21,014,949.40
Aportes Futuras capitalizaciones	5,573,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,573,946.00
Reserva de capital	350,761.37	152.32	0.00	152.32	0.00	350,761.37
Reserva por valuación	2,645,183.98	0.00	0.00	0.00	0.00	2,645,183.98
Reserva legal	905,792.30	186,651.39	0.00	186,651.39	0.00	905,792.30
Reserva facultativa	7,491.07	0.00	0.00	0.00	0.00	7,491.07
Resultados acumulados	4,336,623.24	1,487,685.46	-1,344,714.95	1,487,685.46	0.00	2,991,908.29
Resultado del ejercicio	2,770,767.62	497,831.23	-1,225,549.11	0.00	0.00	2,043,049.74
Patrimonio de los accionistas	33,877,877.98	3,570,965.40	1,157,372.94	3,073,134.17	0.00	35,533,082.15
Total pasivo y patrimonio	84,474,865.24	7,560,640.18	16,451,434.20	12,510,672.66	0.00	95,976,266.96

Ing. Rodrigo López
Gerente General
Moderna Alimentos S.A.

Edith Carlos Cardenas Marañón
Gerente General
Representaciones y Ventas S.A.

Ing. Gonzalo Correa
Gerente General
Miller Ecuador S.A.

Sra. Rocío Arregui L.
Contador General
Moderna Alimentos S.A.

Sr. Juan Carlos Rivera
Contador General
Representaciones y Ventas S.A.

Sra. Rocío Arregui L.
Contador General
Miller Ecuador S.A.



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR FUSION POR ABSORCION

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL DE COMPAÑIAS FUSIONADAS			NUEVO CAPITAL SUSCRITO ABSORBENTE
	MODERNA ALIMENTOS S.A.	MILLERECUADOR S.A.	REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS	
	ABSORBENTE	ABSORBIDAS		
Ecuador Holdings, Ltd.	17'287.311,20	3'727.636	0	21'014.947,20
Molinos Champion S.A. Mochasa	1,20	0	1	2,20
Moderna Alimentos S.A.	0	1	1'398.644	1'398.645
Compensación de la Inversión de Moderna Alimentos S.A. en Millerecuador S.A.				(1)
Compensación de la Inversión de Moderna Alimentos S.A. en Representaciones y Ventas S.A. Reyventas				(1'398.644)
Total	17'287.312,40	3'727.637	1'398.645	21'014.949,40



0500018

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

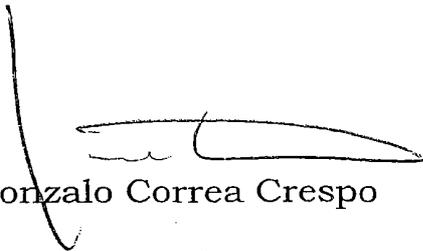
Quito 01 JUL 2011

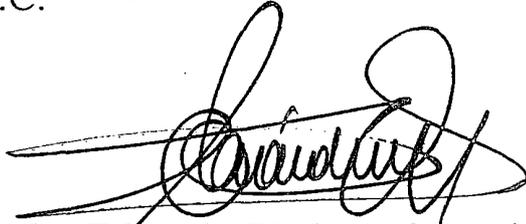
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SORCENTE



0000019

legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. Gonzalo Correa Crespo
C.C.


Carlos Eduardo Cárdenas Maratia
C.C.


Rodrigo Vinicio López Buenaño
C.C.


Dra. Lorena Arad Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Fusión por Absorción, otorgada por MODERNA ALIMENTOS S.A., (ABSORBENTE) CON MILLERECUADOR S.A. Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDAS), debidamente firmada y sellada en Quito, primero de julio del dos mil once.-



Don. Augusto Daniel Valencia
NOTARIO PÚBLICO EN QUITO
DISEÑO: A. J. J. J.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003750

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000020

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio de 2011, que contiene la fusión por absorción de MODERNA ALIMENTOS S.A. (absorbente) con las compañías MILLERECUADOR S.A. (absorbida) y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la absorbente; y, disolución anticipada sin liquidación de las absorbidas;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3630 de 24 de agosto de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0617 de 23 de agosto de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de MODERNA ALIMENTOS S.A. (absorbente) con las compañías MILLERECUADOR S.A. (absorbida) y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (absorbida), el aumento de capital por efecto de la fusión de US \$ 17'287.312,40 a US \$ 21'014.949,40; y, la reforma de estatutos de la absorbente, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de MILLERECUADOR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de agosto de 2009, aprobada mediante Resolución No. 3380 de 18 de agosto de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, constituida mediante escritura pública ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 10 de julio de 1985, aprobada mediante Resolución No. 01777 de 26 de agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de septiembre de 1985.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que los Notarios Vigésimo Cuarto, Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Décimo Tercero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de la absorbente y absorbidas, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de MODERNA ALIMENTOS S.A. (absorbente); y, cancele la inscripción de la constitución de la compañía MILLERECUADOR S.A. (absorbida); b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil cancele la inscripción de la constitución de REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (absorbida); y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en ese Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de agosto de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXPS. 872- 163755 - 42981
Tr. 01.1.11.000829

Con esta fecha quince de Septiembre de 2011 se presenta
Resolución, bajo el número 3303
del REGISTRO MERCANTIL número 142
se da así en cumplimiento de lo establecido en la
misma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto 789 del 17 de Agosto del 1975,
publicado en el Registro Oficial 191 del 29
de Agosto del mismo año.
Cuito, el 30 SET. 2011

En fe del Notario Enrique Aguirre Lizaro
Notario Mercantil

0000021



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003750, de fecha veinticinco de agosto del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de a) Constitución de MILLERECUADOR S.A. (Compañía absorbida) y, b) Fusión por Absorción de las Compañías MODERNA ALIMENTOS S.A. (absorbente) con MILLERECUADOR S.A. y REPRESENTACIONES y VENTAS S.A. REYVENTAS (absorbidas); Aumento de Capital suscrito de la Compañía Absorbente, otorgada en esta notaria el primero de julio del dos mil once, mediante la cual se aprueba esta ultima escritura.- Quito, primero de septiembre del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000022

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJCPTQ-Q-11-003750 de fecha 25 de Agosto del 2011, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en lo que corresponde a la Notaria a mi cargo, al margen de la matriz de fecha 10 de Julio de 1985.- Guayaquil, 12 de Septiembre del 2011.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE MODERNA ALIMENTOS S.A., (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS MILLERECUADOR S.A. (ABSORBIDA) Y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (ABSORBIDA); DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE.

Se comunica al público que MODERNA ALIMENTOS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, absorbió a las compañías MILLERECUADOR S.A. y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS, aumentó su capital por efecto de la fusión en US\$ 3'727.637,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003750 de 25 de agosto de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañias, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

DATOS DE LA ABSORBENTE: MODERNA ALIMENTOS S.A.

1. DURACIÓN: Hasta el 28 de diciembre del 2104
2. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
3. CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado es de US\$ 28'000.000,00. El capital suscrito es de US\$ 21'014.949,40 dividido en 105'074.747 acciones de US \$ 0,20 cada una...
4. OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios,...
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La Junta General de Accionistas legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/81545/cc

000023

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003750, de fecha 25 de Agosto del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Fusión por Absorción de MODERNA ALIMENTOS S.A. (absorbente) con las Compañías MILLERECUADOR S.A. (absorbida) y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS (absorbida), Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 1º de Julio del 2011, en la Notaría Vigésimo Cuarta de Quito, sienta razón de la misma, al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Panificadora Moderna S.A. (actualmente Moderna Alimentos S.A.), celebrada en esta Notaría, el 21 de Marzo de 1956, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco DNP (565-DNP), de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a veinte de Septiembre del dos mil once.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto de 2.011, bajo el número **3309** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **47** del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 68 vta., Tomo **87**, **24** del Registro Industrial de quince de febrero de dos mil uno, a fs. 23 vta., Tomo **33** y **2775** del Registro Mercantil de veintiocho de agosto de dos mil nueve, a fs. 2626 vta., Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**MODERNA ALIMENTOS S.A.**", (Absorbente) con las Compañías "**MILLERECUADOR S.A.**" y "**REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS**" (Absorbidas), aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente, otorgada el uno de julio del año dos mil once, ante la Notaria **VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la citada resolución y a la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la Constitución de la Compañía "**MILLERECUADOR S.A.**"; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042778**.- Quito, a treinta de septiembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-


Datos Públicos
Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 61.241
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2011
11:04

000024

Nº 046855

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003750, dictada el 25 de agosto del 2011, por el Intendente de Compañía de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **MODERNA ALIMENTOS S.A.** de la compañía antes mencionada, de fojas 92.100 a 92.144, Registro Mercantil número 18.116.- 2.- Se efectuaron anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REYVENTAS**, al margen de las inscripción respectivas.-

ORDEN: 61241



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

JOAO
REVISADO POR



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186, del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (27) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, los documentos referentes a la FUSION POR ABSORCION de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. con MILLERECUADOR S,A, y REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A., que antecede, en Quito a, dieciocho de octubre de dos mil once.- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de octubre de dos mil once.- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO